

Resolución definitiva del Secretario Autonómico de Educación de la convocatoria establecida en la RESOLUCIÓN de 18 de octubre de 2024, de la Secretaría Autónoma de Educación, por la que se regula el Programa anual de formación permanente de centro, se convoca la solicitud de las modalidades formativas (proyectos de formación en centros, seminarios y grupos de trabajo) para desarrollarlas durante el curso 2024-2025 y se establece la dotación de recursos económicos para los centros docentes públicos de la centros docentes públicos de titularidad de la Generalitat. [2024/9964]

La situación excepcional provocada por el temporal en la Comunidad Valenciana ha provocado la modificación de la resolución de 18 de octubre de 2024 en los términos establecidos en *la RESOLUCIÓN de 4 de noviembre de 2024, de la Secretaría Autónoma de Educación, por la que se modifica la Resolución de 18 de octubre de 2024 que regula el programa anual de formación permanente de centro, se convoca la solicitud de las modalidades formativas (proyectos de formación en centros, seminarios y grupos de trabajo) para desarrollarlas durante el curso 2024-2025 y se establece la dotación de recursos económicos para los centros docentes públicos de titularidad de la Generalitat*, por la que se modifica tanto el calendario de solicitud como los criterios de asignación de puntos para la dotación económica. Como consecuencia de las modificaciones citadas, se publica directamente la relación de centros públicos y las asignaciones económicas que les corresponde atendiendo al nuevo criterio de baremación.

De acuerdo con la base Vigésima segunda sobre la Resolución del procedimiento, se resuelve publicar en la web de la Subdirección General de Formación del Profesorado:

1. La asignación de los recursos económicos de los centros docentes públicos de titularidad de la Generalitat seleccionados de acuerdo con la solicitud realizada y valorada por la comisión de selección.

El importe global asignado es de 1.200.000 euros que corresponde a la partida presupuestaria de capítulo II del programa al programa 421F00, subconcepto 22606, de la Secretaría Autónoma de Educación.

Secretario Autonómico de Educación